



Informe de Resultados

Ejercicio Fiscal 2024

Libro General



CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO
— ♦ ♦ ♦ ♦ —



OSFEM
Órgano Superior de Fiscalización
del Estado de México
— PODER LEGISLATIVO —
Cuentas Claras, Mejores Gobiernos



www.osfem.gob.mx

Informe de Resultados del Ejercicio Fiscal 2024

Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México

Oficinas centrales: Calle Mariano Matamoros No. 106,
Delegación Centro Histórico, col. Centro, Toluca, Estado
de México, C.P. 50000.

Documento electrónico; si desea imprimirlo, seleccione la escala personalizada al 98% para una mejor imagen de salida y active la opción "Imprimir en ambas caras del papel".

Evite imprimir si no es estrictamente necesario. Cuidemos el medio ambiente.



Directorio

Liliana Dávalos Ham
Auditora Superior de Fiscalización

Gloria Leticia Nolasco Vázquez
**Auditora Especial de Revisión de Información
de las Entidades Fiscalizables**

Jaime Enrique Perdigón Nieto
**Auditor Especial de Cumplimiento Financiero
e Inversión Física**

Javier López Pérez
Auditor Especial de Desempeño y Legalidad

Luis Ignacio Sierra Villa
Titular de la Unidad de Seguimiento

Armando Molina Franco
Titular de la Unidad de Investigación

Jesús Felipe Borja Coronel
Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos

Michele Angela Sánchez Brito
Titular de la Secretaría Técnica

Alejandro Gutiérrez Malvárez
**Titular de la Unidad de Planeación
y Seguimiento Institucional**

Ulises Iván Lovera Villegas
**Titular de la Unidad de Tecnologías
de la Información y Comunicación**

Ariadne Ochoa Leytte
Titular de la Unidad de Administración



Presentación

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en cumplimiento al artículo 61 fracción XXXII párrafo tercero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, y de los artículos 8 fracción III, 13 fracción III, 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, hace entrega a la Legislatura, por conducto de la Comisión de Vigilancia, del Informe de Resultados de la fiscalización de las cuentas públicas estatal y municipales del Ejercicio Fiscal 2024.

El Informe de Resultados es el documento que contiene el resultado de la fiscalización de las cuentas públicas, derivadas de la ejecución de las auditorías proyectadas en el Programa Anual de Auditorías 2025; que tiene carácter público y se da a conocer a través del sitio electrónico www.osfem.gob.mx, en donde se encuentran 6 tomos de auditoría con 163 volúmenes; 8 tomos de revisión de cuenta pública integrados por 378 volúmenes; un libro general y un glosario de términos, siglas y acrónimos.

Los resultados que se entregan derivan de 541 actos de fiscalización, integrados por 163 auditorías y 378 revisiones, las cuales reflejan un esfuerzo sistemático para evaluar la legalidad, eficiencia y eficacia del ingreso y el gasto público. De este ejercicio se identificaron 5,634 observaciones y 2,166 inconsistencias, cifras que reflejan áreas de mejora y la importancia de fortalecer los mecanismos de control interno en los entes fiscalizados.

Este Informe no solo cumple con una obligación legal, sino que contribuye de manera directa a fortalecer la gobernanza democrática, al dotar a la Legislatura de elementos técnicos para ejercer su función de control; a prevenir riesgos y actos de corrupción, mediante la emisión de recomendaciones, pliegos de observación y promociones del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal, garantizando el principio de máxima publicidad y el acceso a información clara y verificable.

El fundamento constitucional que sustenta estos trabajos se encuentra en el artículo 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, que establece tanto la obligación de la Legislatura de vigilar la aplicación de los recursos públicos como la facultad del OSFEM para revisar las cuentas públicas y garantizar el uso adecuado de los fondos estatales y municipales. Estos esfuerzos se desarrollan bajo los principios de legalidad, transparencia, rendición de cuentas y responsabilidad, que orientan la actuación pública y el cumplimiento ético de las instituciones.

Asimismo, la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México refuerza este mandato al señalar, en su artículo 1, su carácter de orden público e interés general; en el artículo 8, fracciones XI y XIV, la obligación del OSFEM de rendir informes anuales con resultados, observaciones y recomendaciones; y en el artículo 48, la naturaleza pública y accesible del Informe de Resultados, que debe contener información suficiente para evaluar la gestión financiera y el cumplimiento de objetivos programáticos.

La entrega de este Informe responde al principio de rendición de cuentas, al proporcionar evidencia clara sobre el ejercicio de los recursos públicos; permite ejercer control parlamentario, al ofrecer a la Legislatura elementos para supervisar de manera efectiva a los entes estatales y municipales; contribuye a la prevención y combate a la corrupción, al identificar desviaciones y fortalecer las acciones correctivas; y promueve la participación ciudadana, al poner a disposición de la sociedad información de interés público.



En suma, el Informe de Resultados 2025 representa un mecanismo fundamental para asegurar la integridad en el uso de los recursos públicos del Estado de México. Su carácter técnico, público y accesible fortalece la confianza ciudadana, respalda la toma de decisiones informadas y contribuye a consolidar un sistema democrático basado en la legalidad, la eficiencia institucional y la responsabilidad pública.



Siglas y acrónimos

ACF	Auditoría de Cumplimiento Financiero
AD	Auditoría de Desempeño
ADEFAS	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores
AECFIF	Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero e Inversión Física
AEDL	Auditoría Especial de Desempeño y Legalidad
AERIEF	Auditoría Especial de Revisión de Información de las Entidades Fiscalizables
AIF	Auditoría de Inversión Física
AL	Auditoría de Legalidad
AM	Avance de Metas
APE	Administración Pública Estatal
BTEM	Banco de Tejidos del Estado de México
CAEM	Comisión del Agua del Estado de México
CCAMEM	Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de México
CCCEM	Centro de Control de Confianza del Estado de México
CCLEM	Centro de Conciliación Laboral del Estado de México
CECyTEM	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México
CEDIPIEM	Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México
CEPANAF	Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna
CFDI	Comprobante Fiscal Digital por Internet
CFE	Comisión Federal de Electricidad
CIEPS	Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social
CMAP	Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto
COBAEM	Colegio de Bachilleres del Estado de México
CODHEM	Comisión de Derechos Humanos del Estado de México
COMECyT	Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología
CONAC	Consejo Nacional de Armonización Contable
CONALEP	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de México
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
COPLADEM	Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México
COPRISEM	Comisión para la Protección Contra Riesgos Sanitarios del Estado de México
CREDOMEX	Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa
CTAEM	Comisión Técnica del Agua del Estado de México
DCC	Dirección de Conservación de Caminos
DGV	Dirección General de Vialidad de la Secretaría de Movilidad
DIFEM	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México
EAEPE	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
FACEM	Fideicomiso Fondo Alianza para el Campo del Estado de México
FEFOM	Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal
FGJEM	Fiscalía General de Justicia del Estado de México
FIDEICOMISO C3	Fideicomiso Público Irrevocable de Administración, Financiamiento, Inversión y Pago para la Construcción de Centros Preventivos y de Readaptación Social en el Estado de México



FIDEPAR	Fideicomiso para el Desarrollo de Parques y Zonas Industriales en el Estado de México
FIPASAHM	Fideicomiso Público para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos del Estado de México
FIRET	Fideicomiso de Reserva Territorial para el Desarrollo de Equipamiento Urbano Regional. F/1385
HRAEZ	Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango
IAPEM	Instituto de Políticas Públicas del Estado de México y sus Municipios
ICAMEX	Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México
ICATI	Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial
IEECC	Instituto Estatal de Energía y Cambio Climático
IEEM	Instituto Electoral del Estado de México
IFOMEGEM	Instituto de Fomento Minero y Estudios Geológicos del Estado de México
IFOPIM	Instituto de Formación Continua, Profesionalización e Investigación del Magisterio del Estado de México
IFREM	Instituto de la Función Registral del Estado de México
IGECM	Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México
IHAEM	Instituto Hacendario del Estado de México
IIFAEM	Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México
IMCUFIDE	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte
IME	Instituto Mexiquense del Emprendedor
IMEJ	Instituto Mexiquense de la Juventud
IMEPI	Instituto Mexiquense de la Pirotecnia
IMEVIS	Instituto Mexiquense de la Vivienda Social
IMIEM	Instituto Materno Infantil del Estado de México
IMIFE	Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa
IMJUVE	Instituto Municipal de la Juventud de Ayapango
IMM	Instituto Municipal de la Mujer de Toluca
IMPLAN	Instituto Municipal de Planeación de Valle de Bravo
IMEDIS	Instituto Mexiquense para la Discapacidad
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
ITAIPeMyM	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios
INTOSAI	<i>International Organization of Supreme Audit Institutions</i> (Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores)
ISEM	Instituto de Salud del Estado de México
ISERTP	Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal
ISR	Impuesto Sobre la Renta
ISSEMyM	Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios
JAPEM	Junta de Asistencia Privada del Estado de México
JCEM	Junta de Caminos del Estado de México
MAVICI	Organismo Público Descentralizado de Carácter Municipal para el Mantenimiento de Vialidades de Cuautitlán Izcalli
MUCG	Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México
NPSNF	Normas Profesionales del Sistema Nacional de Fiscalización
ODAS	Organismo Descentralizado Operador de Agua



OSFEM	Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México
PAA 2025	Programa Anual de Auditorías 2025
PAD	Programa de Acciones para el Desarrollo
PDEM 2023-2029	Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029
PDM	Plan de Desarrollo Municipal
PEEM	Presupuesto de Egresos del Estado de México
PEF	Presupuesto de Egresos de la Federación
PEGEM	Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México
PI	Proyecto de Inversión
PO	Pliego de observaciones
Poder Ejecutivo	Poder Ejecutivo del Estado de México
Poder Judicial	Poder Judicial del Estado de México
Poder Legislativo	Poder Legislativo del Estado de México
PP	Programa Presupuestario
PRAS	Promoción de responsabilidad administrativa sancionatoria
PROAGUA ESTATAL	Programa de Agua Potable Drenaje y Tratamiento Estatal
PRODDER	Programa de Devolución de Derechos
PROBOSQUE	Protección de Bosques del Estado de México
PROPAEM	Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México
PY	Proyecto Presupuestario
R	Recomendación
RCP	Revisión de la Cuenta Pública
RECICLAGUA	Reciclagua Ambiental, S. A. de C. V.
REPSS	Régimen Estatal de Protección Social en Salud
RP	Recursos Propios
SA	Solicitud de aclaración
SAASCAEM	Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México
SAT	Servicio de Administración Tributaria
SEGEMUN	Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal
SEIEM	Servicios Educativos Integrados al Estado de México
SEMOV	Secretaría de Movilidad
SESEA	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SIED	Sistema Integral de Evaluación del Desempeño
SITRAMyTEM	Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México
SMMP	Sistema Mexiquense de Medios Públicos
SPP	Sistema de Planeación y Presupuesto
TEEM	Tribunal Electoral del Estado de México
TESCHA	Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco
TESCH	Tecnológico de Estudios Superiores de Chicoloapan
TESCHI	Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán
TESCI	Tecnológico de Estudios Superiores de Cuautitlán Izcalli
TESCO	Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco



TESE	Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec
TESH	Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan
TESI	Tecnológico de Estudios Superiores de Ixtapaluca
TESJI	Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec
TESJO	Tecnológico de Estudios Superiores de Jocotitlán
TESOEM	Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México
TESSFP	Tecnológico de Estudios Superiores de San Felipe del Progreso
TEST	Tecnológico de Estudios Superiores de Tlanguistenco
TESVB	Tecnológico de Estudios Superiores de Valle de Bravo
TESVG	Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero
TRIJAEM	Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México
UAEMéx	Universidad Autónoma del Estado de México
UAI	Unidad de Asuntos Internos
UDEMEX	Universidad Digital del Estado de México
UIEM	Universidad Intercultural del Estado de México
UIPPE	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación
UMB	Universidad Mexiquense del Bicentenario
UMS	Universidad Mexiquense de Seguridad
UNEVE	Universidad Estatal del Valle de Ecatepec
UNEVT	Universidad Estatal del Valle de Toluca
UNJ	Universidad de Naucalpan de Juárez
UPA	Universidad Politécnica de Atlacomulco
UPATLAUTLA	Universidad Politécnica de Atlautla
UPCHI	Universidad Politécnica de Chimalhuacán
UPCI	Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli
UPOTEC	Universidad Politécnica de Otzolotepec
UPT	Universidad Politécnica de Tecámac
UPTEX	Universidad Politécnica de Texcoco
UPVM	Universidad Politécnica del Valle de México
UPVT	Universidad Politécnica del Valle de Toluca
UTFV	Universidad Tecnológica "Fidel Velázquez"
UTN	Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl
UTSEM	Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México
UTT	Universidad Tecnológica de Tecámac
UTVT	Universidad Tecnológica del Valle de Toluca
UTZIN	Universidad Tecnológica de Zinacantepec

Estructura del Informe de Resultados 2024

(Estructura del micrositio web)

Sección	Denominación de los tomos	Número de volúmenes
1. Auditorías	Libro general	1
	(Presentación y marco general; Sección I. Auditorías; y Sección II. Revisión de la Cuenta Pública)	
	Entidades Estatales	
	I. Poderes	
	Poder Judicial	1
	Poder Ejecutivo. Dependencias	12
	Poder Ejecutivo. Fideicomisos	2
	II. Organismos Auxiliares	10
	III. Órganos Autónomos	6
	Entidades Municipales	
	I. Municipios	106
	II. Sistemas DIF	10
	III. ODAS	16
	Subtotal	163
2. Revisión de la Cuenta Pública (RCP)	Entidades Estatales	
	I. Poder Legislativo	1
	II. Organismos Auxiliares	75
	III. Órganos Autónomos	2
	Entidades Municipales	
	I. Municipios	22
	II. Sistemas DIF	115
	III. ODAS	40
	IV. IMCUFIDE	118
	V. Otros organismos descentralizados	5
	Subtotal	378
	Glosario de términos, siglas y acrónimos	1
	Total de volúmenes	543





Marco general



Marco general

Planeación

El principio constitucional de la planeación democrática, consagrado en el artículo 26 de la Suprema Ley de nuestro país, tiene la encomienda de garantizar que las decisiones tomadas por el gobierno se alineen a los objetivos públicos, con el fin de atender las necesidades reales de la población.

Este principio constitucional propicia el fortalecimiento de la democracia y la coordinación nacional, en tanto que asegura que el Plan Nacional de Desarrollo y los programas derivados integren las necesidades de las regiones, sectores sociales y económicos. Permite vincular la planeación con el presupuesto y, con ello, evitar la improvisación y enfocar el gasto hacia metas claras de desarrollo; de esa forma, se eficienta el uso de los recursos públicos y se fomenta el desarrollo equilibrado para reducir desigualdades entre estados y regiones. Y promueve el crecimiento económico con justicia social, ya que, al haber metas y objetivos definidos, facilita la medición de avances, así como la transparencia y la rendición de cuentas.

Con la planeación democrática se busca alinear voluntades sociales y gubernamentales, fortalecer la confianza ciudadana en las instituciones y orientar de manera transparente el rumbo del país y de los estados hacia un desarrollo equitativo y sostenible.

Bajo este contexto, el gobierno federal publicó el 12 de julio del 2019 el Plan Nacional de Desarrollo 2019–2024, en el que se precisan los objetivos nacionales, la estrategia y las prioridades del desarrollo integral, equitativo, incluyente, sustentable y sostenible del país, enmarcadas en ejes generales como Política y Gobierno, Política Social y Economía; y transversales, como libertad e igualdad, cambio de paradigma en seguridad y desarrollo sostenible.

Congruente con el Plan Nacional de Desarrollo, el gobierno de la entidad publicó el 15 de marzo del 2024 el Plan de Desarrollo del Estado de México 2023–2029, cimentado en cuatro ejes de cambio, a saber:

- Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo. “Estado de Derecho y austeridad”
- Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua. “Preservación y promoción ecológica”
- Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico. “Inclusión para el bienestar y la prosperidad”
- Eje 4. Bienestar Social. “Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad”

Además de los siguientes ejes transversales:

- Eje Transversal 1. Igualdad de género
- Eje Transversal 2. Construcción de la paz y seguridad
- Eje Transversal 3. Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible

No obstante, en consideración a la fecha de publicación del Plan de Desarrollo del Estado de México 2023–2029, los programas presupuestarios revisados para el Ejercicio Fiscal de la cuenta pública 2024 del ámbito estatal fueron los programas y proyectos derivados de los pilares y ejes del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017–2023, presentados en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México (PEGEM) del Ejercicio Fiscal 2024, y a los cuales se alinearon las Entidades Municipales.

En este sentido, para cumplir las metas y objetivos planeados, la Ley de Ingresos aprobada por el Poder Legislativo, establece cuánto dinero capta el gobierno en un Ejercicio Fiscal y detalla sus fuentes: impuestos, derechos, aprovechamientos, financiamiento, entre otros. Definidos los ingresos, el gobierno traduce los objetivos de la planeación en acciones concretas con recursos asignados y, en este momento, nuevamente el Poder Legislativo aprueba el Presupuesto de Egresos, que establece cómo y en qué se va a gastar el dinero: salud, educación, seguridad, infraestructura o programas sociales, por mencionar algunos rubros.



Por ello, el Órgano Superior de Fiscalización establece como punto de partida para la revisión de la cuenta pública la planeación democrática, porque este principio constitucional marca la directriz para definir objetivos y metas del desarrollo nacional; y en el Estado de México, ayuda a distribuir recursos con equidad, favorece proyectos que atienden rezagos sociales y ambientales, promueve el crecimiento con inclusión, fortalece la confianza ciudadana en las instituciones y orienta de manera transparente el rumbo de la entidad hacia un desarrollo equitativo y sostenible.

Presupuesto

El Estado de México es la entidad federativa más poblada, con 16 millones 992 mil 418 habitantes (INEGI, 2020), que ocupa una extensión territorial de 22 mil 351.8 km²; es por ello que, para el Ejercicio Fiscal 2024, el Presupuesto de Egresos ascendió a la cantidad de 377,935,043,833.00 pesos y corresponde al total de los ingresos aprobados para el mismo Ejercicio en la Ley de Ingresos del Estado de México, por lo que se previó un balance presupuestario sostenible, distribuido por fuente de financiamiento y en su clasificación por tipo de gasto de la forma siguiente:

No.	Categoría	Monto (Pesos)
1	No Etiquetado	257,757,723,463.00
11	Recursos fiscales	86,529,952,961.00
12	Financiamientos internos	0.00
13	Financiamientos externos	0.00
14	Ingresos propios	10,653,467,736.00
15	Recursos federales	159,496,658,042.00
16	Recursos estatales	1,077,644,724.00
17	Otros recursos	0.00
2	Etiquetado	120,177,320,370.00
25	Recursos federales	120,177,320,370.00
26	Recursos estatales	0.00
27	Otros Recursos de Transferencias Federales Etiquetadas	0.00
Total		377,935,043,833.00

De acuerdo con la clasificación por tipo de gasto, el presupuesto se distribuyó de la siguiente forma:

Clasificación por tipo de gasto		
No.	Categoría	Monto (Pesos)
1	Gasto Corriente	258,029,034,924.00
2	Gasto Capital	20,892,735,892.00
3	Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	10,326,539,437.00
4	Pensiones y Jubilaciones	26,712,226,489.00
5	Participaciones	61,974,507,091.00
Total		377,935,043,833.00

Y en atención al Plan de Desarrollo del Estado de México vigente, la asignación presupuestal fue la siguiente:

Clave	Pilares, Ejes Transversales	Monto (Pesos)
	Pilares	278,685,231,398.00
1	Pilar 1. Social	212,333,440,993.00
2	Pilar 2. Económico	9,444,494,117.00
3	Pilar 3. Territorial	24,612,449,412.00
4	Pilar 4. Seguridad	32,294,846,876.00
	Ejes transversales	99,249,812,435.00
I	Eje Transversal I. Igualdad de género	5,807,839,305.00
I	Eje Transversal II. Gobierno capaz y responsable	92,565,279,113.00
III	Eje Transversal III. Conectividad y tecnología para el buen gobierno	876,694,017.00
	Total	377,935,043,833.00

No obstante, tras ser modificado, el presupuesto ejercido, en comparación con el ingreso recaudado en el nivel estatal, quedó de la siguiente manera:

Ejercicio Fiscal 2024	
Entidades Estatales (Pesos)	
Presupuesto Ejercido	379,915,088,232.00
Ingreso Recaudado	391,034,220,457.00

Fuente: Transparencia Fiscal.

Por cuanto hace al Presupuesto de Ingresos a nivel municipal, éste se integra con una estimación previa de los recursos financieros que cada Municipio espera percibir durante el año; por tanto, sus haciendas públicas perciben los ingresos provenientes de los conceptos que enuncia la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2024 y, por tal motivo, para cada Entidad el ingreso es diferente. Así, para el Ejercicio referido, el ingreso recaudado en relación con el presupuesto ejercido es el que se muestra:

Ejercicio Fiscal 2024	
Entidades Municipales (Pesos)	
Presupuesto Ejercido	112,483,079,478.00
Ingreso Recaudado	113,121,012,154.00

Fuente: Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2024.



La suma de ambos niveles refleja, para el Estado de México, un gran total de:

Ejercicio Fiscal 2024 (Pesos)	
Entidades Estatales y Municipales	Total
Presupuesto Ejercido	492,398,167,710.00
Ingreso Recaudado	504,155,232,611.00

Fuente: Transparencia Fiscal y Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2024.

Entidades Fiscalizables

Ahora bien, las entidades ejecutoras de gasto, de acuerdo con la clasificación administrativa para el Ejercicio Fiscal 2024, en el nivel estatal, fueron las siguientes:

Clasificación Administrativa Global del PEGEM 2024 (Millones de pesos)	
Total	377,935.0
Poderes	7,927.2
Legislativo	2,159.0
Judicial	5,768.2
Dependencias	134,187.2
Gubernatura	45.9
Coordinación General de Comunicación Social	180.2
Secretaría General de Gobierno	1,439.3
Secretaría de Seguridad	18,997.6
Secretaría de Finanzas	12,127.5
Secretaría de Salud	108.7
Secretaría del Trabajo	466.6
Secretaría de Desarrollo Económico	228.3
Secretaría de la Contraloría	410.3
Secretaría de Movilidad	10,048.8
Secretaría del Campo	2,968.1
Secretaría de Cultura y Turismo	2,092.4
Secretaría de las Mujeres	797.7
Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación	65,615.9
Secretaría del Bienestar	11,550.6
Secretaría de Desarrollo Urbano e Infraestructura	2,310.6
Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible	979.5
Secretaría del Agua	849.8
Consejería Jurídica	1,511.3
Oficialía Mayor	1,099.3
Jefatura de Gabinete y Proyectos Especiales	17.0
Vocería de la Gubernatura	45.0
Coordinación Técnica	71.6
Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Valle de Toluca	69.2
Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	42.5
Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Valle Cuautitlán-Texcoco	113.7



Organismos Autónomos	15,551.5
Instituto Electoral del Estado de México	3,168.4
Tribunal Electoral del Estado de México	416.9
Comisión de Derechos Humanos del Estado de México	299.9
Tribunal de Justicia Administrativa	298.7
Universidad Autónoma del Estado de México	6,206.8
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales	227.7
Fiscalía General de Justicia	4,933.2
Organismos Auxiliares	149,090.5
Banco de Tejidos del Estado de México	32.4
Centro de Conciliación Laboral	95.1
Centro de Control de Confianza del Estado de México	275.4
Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa	24.2
Colegio de Bachilleres del Estado de México	1,122.5
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de México	1,498.9
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México	1,360.4
Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de México	37.0
Comisión del Agua del Estado de México	1,861.0
Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna	228.5
Comisión Técnica del Agua del Estado de México	8.8
Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México	46.5
Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social	26.6
Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México	138.6
Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología	626.6
Fideicomiso para el Desarrollo de Parques y Zonas Industriales en el Estado de México	60.2
Fideicomiso Público Irrevocable de Administración, Financiamiento, Inversión y Pago para la Construcción de Centros Preventivos y de Readaptación Social en el Estado de México Denominado "Fideicomiso C3"	149.6
Hospital Regional de Alta Especialidad Zumpango	1,267.3
Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial	517.7
Instituto de Fomento Minero y Estudios Geológicos del Estado de México	11.1
Instituto de Formación Continua, Profesionalización e Investigación del Magisterio del Estado de México	11.3
Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México	162.1
Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México	89.3
Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México	42.5
Instituto de la Función Registral del Estado de México	3,935.7
Instituto de Políticas Públicas del Estado de México y sus Municipios	33.7
Instituto de Salud del Estado de México	31,131.9
Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios	43,328.9
Instituto Estatal de Energía y Cambio Climático	45.7
Instituto Hacendario del Estado de México	81.7
Instituto Materno Infantil del Estado de México	1,392.5
Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa	190.7
Instituto Mexiquense de la Juventud	78.6
Instituto Mexiquense de la Pirotecnia	27.8
Instituto Mexiquense de la Vivienda Social	781.8
Instituto Mexiquense del Emprendedor	138.2
Instituto Mexiquense para la Discapacidad	9.6
Junta de Asistencia Privada del Estado de México	43.7
Junta de Caminos del Estado de México	2,694.3
Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México	56.2



Protectora de Bosques del Estado de México	652.4
Reciclagua Ambiental, S.A. de C.V.	177.5
Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	78.1
Servicios Educativos Integrados al Estado de México	43,448.8
Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México	170.8
Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México	2,244.8
Sistema Mexiquense de Medios Públicos	251.2
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México	3,740.1
Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco	77.6
Tecnológico de Estudios Superiores de Chicoloapan	21.2
Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán	122.3
Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco	167.9
Tecnológico de Estudios Superiores de Cuautitlán Izcalli	179.0
Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec	311.8
Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan	81.1
Tecnológico de Estudios Superiores de Ixtapaluca	87.8
Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec	70.0
Tecnológico de Estudios Superiores de Jocotitlán	113.9
Tecnológico de Estudios Superiores de San Felipe del Progreso	70.1
Tecnológico de Estudios Superiores de Tianguistenco	87.8
Tecnológico de Estudios Superiores de Valle de Bravo	89.4
Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero	84.2
Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México	111.6
Unidad de Asuntos Internos	69.9
Universidad Digital del Estado de México	150.5
Universidad Estatal del Valle de Ecatepec	163.1
Universidad Estatal del Valle de Toluca	84.7
Universidad Intercultural del Estado de México	141.9
Universidad Mexiquense de Seguridad	376.8
Universidad Mexiquense del Bicentenario	452.0
Universidad Politécnica de Atlacomulco	34.0
Universidad Politécnica de Atlautla	26.1
Universidad Politécnica de Chimalhuacán	23.3
Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli	29.7
Universidad Politécnica de Otzolotepec	32.6
Universidad Politécnica de Tecámac	60.7
Universidad Politécnica de Texcoco	46.3
Universidad Politécnica del Valle de México	152.1
Universidad Politécnica del Valle de Toluca	112.6
Universidad Tecnológica "Fidel Velázquez"	260.7
Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl	275.1
Universidad Tecnológica de Tecámac	216.8
Universidad Tecnológica de Zinacantepec	23.4
Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México	82.9
Universidad Tecnológica del Valle de Toluca	171.7

Es importante destacar que el Instituto de Formación Continua, Profesionalización e Investigación del Magisterio del Estado de México (IFOPIM) cuenta con decreto de creación, tiene asignado presupuesto, pero no presentó cuenta pública; es hasta el Ejercicio Fiscal 2025 que ha iniciado a informar a este Ente Fiscalizador sobre el ejercicio de los recursos públicos.



En tales circunstancias, en el nivel estatal se tienen las siguientes Entidades Fiscalizables:

Ámbito Estatal	
Entidades Fiscalizables	
Poderes	3
Dependencias	25
Organismos Auxiliares*	85
Órganos Autónomos	7
Total	120

* Incluye al IFOPIM.

El nivel municipal está representado por los Ayuntamientos, los cuales se integran por un Presidente Municipal, los síndicos y regidores que en cada caso la ley determine; investidos de personalidad jurídica, con el libre manejo de su patrimonio conforme a la ley y libre determinación de su clasificación administrativa.

Cabe señalar que, para atender los objetivos de asistencia social y protección de la infancia y adolescencia, los Municipios cuentan con organismos públicos descentralizados de carácter municipal, denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia". Además, de acuerdo con el artículo 123 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, los ayuntamientos están facultados para constituir, con cargo a la hacienda pública municipal, organismos públicos descentralizados, para:

- La atención integral de la mujer con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos; mediante la creación del Instituto Municipal de las Mujeres y, en su caso, albergues para tal objeto.
- De la cultura física y deporte;
- Instituto Municipal de la Juventud;
- Otros que consideren convenientes.

Adicionalmente, la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios, en su artículo 35, refiere como atribución de los Municipios el poder constituir organismos descentralizados municipales para la prestación de los servicios de agua potable, drenaje y alcantarillado, saneamiento, tratamiento de aguas residuales, su reúso y la disposición final de sus productos resultantes.

Bajo este contexto, durante el Ejercicio Fiscal 2024, se determinaron las siguientes Entidades Fiscalizables Municipales:

Ámbito Municipal	
Entidades Fiscalizables *	
Municipios	125
Sistemas Municipales DIF	125
ODAS	56
IMCUFIDE	118
IMJUVE	1
MAVICI	1
IMM	1
UNJ	1
IMPLAN	1
Total	429

* Incluye organismos descentralizados con decreto de creación, sin operar.

El total de las Entidades Fiscalizables identificadas para el Ejercicio Fiscal 2024 son las que se muestran:

Entidades Fiscalizables	
Total	549
Estatales	120
Municipales	429

Es preciso mencionar que el IFOPIM, a nivel estatal, y 30 organismos descentralizados, a nivel municipal, no presentaron ejercicio de recursos, tampoco cuentan con estructura y sólo tienen vida jurídica al contar con un decreto de creación, motivo por el que no presentan cuenta pública. Los organismos descentralizados en tal situación son los siguientes:

IMCUFIDE				ODAS	
1	Cuautitlán	12	Temascaltepec	1	Amanalco
2	Hueyopxtla	13	Temoaya	2	Cuautitlán
3	Ixtapan del Oro	14	Tequixquiac	3	Polotitlán
4	Ixtlahuaca	15	Texcalyacac	4	Rayón
5	Joquicingo	16	Tlatlaya	5	San Felipe del Progreso
6	Morelos	17	Tonatico	6	Texcoco
7	Polotitlán	18	Tultepec	7	Villa del Carbón
8	San Antonio la Isla	19	Xalatlaco	Otros Organismos Descentralizados	
9	Soyaniquilpan de Juárez	20	Xonacatlán	1	Universidad de Naucalpan de Juárez
10	Sultepec	21	Zacualpan	2	Instituto Municipal de Planeación de Valle de Bravo
11	Tejupilco				

En resumen, las Entidades Fiscalizables que ejercieron recursos durante 2024 son las siguientes:

Entidades Fiscalizables		Subtotal	Total
Municipales	Municipios	125	399
	Sistemas Municipales DIF	125	
	ODAS	49	
	IMCUFIDE	97	
	IMJUVE	1	
	MAVICI	1	
	IMM	1	
	UNJ	0	
	IMPLAN	0	
	Poderes	3	
Estatales	Dependencias	25	119
	Organismos Auxiliares	84	
	Órganos Autónomos	7	



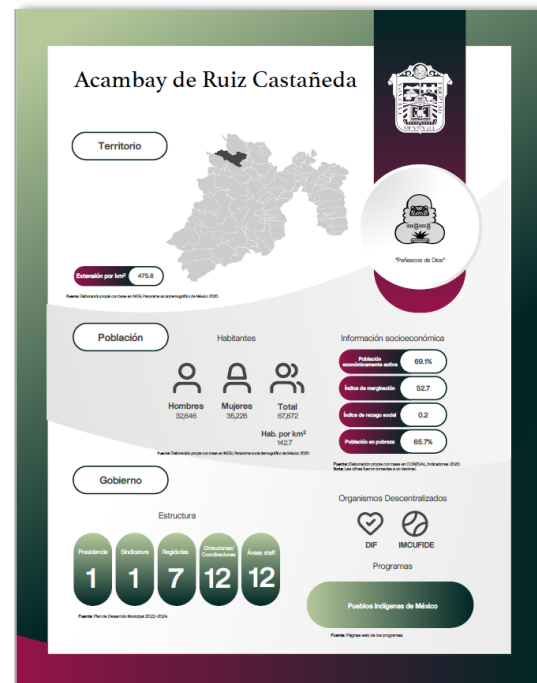
Aspectos generales

En los informes individuales del presente Informe de Resultados se muestra una plantilla con los aspectos generales de los Municipios y las Entidades Estatales, en donde se describe la naturaleza jurídica, estructura administrativa y, en su caso, los aspectos socioeconómicos que las distinguen, tal como se muestra en los siguientes ejemplos:

Entidades Estatales



Municipios



Cuenta Pública

En México, la cuenta pública es el documento oficial que rinde el gobierno al Congreso para informar cómo se ejercieron, administraron y aplicaron los recursos públicos aprobados en el Presupuesto de Egresos y cómo se obtuvieron los ingresos previstos en la Ley de Ingresos.

En el Estado de México, la cuenta pública se encuentra definida, en el artículo 2 fracción VIII de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, como: "Los informes que rinden anualmente a la Legislatura, el Gobernador y los Presidentes Municipales, respecto de los resultados y la situación financiera del ejercicio fiscal inmediato anterior según corresponda".

¿Quiénes presentan Cuenta Pública?

Es un principio constitucional que las cuentas públicas del Estado y de los Municipios corresponden a las del año anterior e incluyen la información relativa a los poderes públicos, organismos autónomos, organismos auxiliares, fideicomisos públicos o privados y demás entes públicos que manejen recursos del Estado y Municipios.

En el anterior contexto, las cuentas públicas presentadas por las Entidades Fiscalizables antes referidas son las siguientes:

1. En el ámbito estatal

De las Entidades Fiscalizables de este ámbito: 3 cuentas públicas son de poderes, de las cuales, el Poder Ejecutivo presenta una cuenta pública que contiene, de manera consolidada, la información de 25 dependencias; 7 de los Órganos Constitucionalmente Autónomos y 84 de los Organismos Auxiliares. Por tanto, en este nivel se recibieron 94 cuentas públicas.

2. En el ámbito municipal

De las Entidades Fiscalizables referidas: 125 cuentas públicas corresponden a los Municipios; 125 a Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF); 49 a Organismos Descentralizados Operadores de Agua (ODAS); 97 a Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte (IMCUFIDE); 1 al organismo público descentralizado denominado Instituto Municipal de la Juventud de Ayapango; 1 al Organismo Público Descentralizado de Carácter Municipal para el Mantenimiento de Vialidades de Cuautitlán Izcalli (MAVICI); y 1 al organismo público descentralizado denominado Instituto Municipal de la Mujer de Toluca. Por tanto, en este nivel se recibieron 399 cuentas públicas.

De esta manera, el total de cuentas públicas recibidas es de 493.

¿Cuándo se presenta la Cuenta Pública?

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México determina, en el artículo 77, que es facultad y obligación del Gobernador del Estado presentar la cuenta pública del año inmediato anterior a más tardar el 30 de abril del año siguiente.

En congruencia con este principio, la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, en el artículo 32, determina, entre otras cuestiones, que el Gobernador del Estado, por conducto del titular de la dependencia competente, presentará a la Legislatura la Cuenta Pública del Gobierno del Estado del Ejercicio Fiscal inmediato anterior a más tardar el 30 de abril de cada año. La misma disposición normativa determina que los presidentes municipales presentarán a la Legislatura las cuentas públicas de sus respectivos municipios, del Ejercicio Fiscal inmediato anterior, dentro de los quince primeros días del mes de marzo de cada año.

Atendiendo la normativa, la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo presentó ante el Congreso Mexiquense la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2024, que hizo pública a través del sitio electrónico correspondiente.

Por cuanto hace a las Entidades Municipales, las cuentas públicas fueron presentadas el día 18 de marzo de 2025, a través del Componente Cuenta Pública de la Plataforma Digital del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en cumplimiento a lo determinado en el Acuerdo 5/2025 por el que se emiten los Lineamientos para la Integración, Entrega y Envío de la Cuenta Pública Municipal del Ejercicio Fiscal 2024.

¿Cómo se integra la Cuenta Pública?

La integración de la cuenta pública está prevista desde las bases constitucionales que determina la Carta Magna en sus artículos 74 fracción VI y 79; además de la regulación federal señalada en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación y el marco general establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Los principios constitucionales generales son subsumidos por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, a través del artículo 61 fracciones XXXII, XXXIII y XXXIV; y reglamentados en el artículo 32 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, que dispone que las cuentas públicas estatal y municipales deberán presentarse conforme a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el Código Financiero del Estado de México y Municipios, el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, y demás disposiciones aplicables.



La formulación de la Cuenta Pública del Gobierno, Organismos Auxiliares y Órganos Autónomos del Estado de México se realiza con apego a lo establecido en los artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 44, 45, 47, 49, 52 y 54 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 32, 35 y 36 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; y 341, 352, 352 Bis, 353, 354, 355 y 356 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, así como la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

En este sentido, la Cuenta Pública del Gobierno, Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México se presentó con la siguiente estructura:

Tomo I. Resultados Generales

Índice

Presentación

1. Entorno Económico

2. Cumplimiento de Disposiciones Legales

3. Poder Legislativo del Estado de México

4. Poder Judicial del Estado de México

5. Poder Ejecutivo del Estado de México

Notas a los Estados Financieros

Informes sobre Pasivos Contingentes

Intereses de la Deuda

Indicadores de la Postura Fiscal

Cuentas Bancarias Productivas

Esquemas Bursátiles y de Coberturas Financieras

6. Formatos para el cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera

7. Organismos Autónomos del Estado de México

8. Estados Financieros Consolidados del Gobierno Estatal

Tomo II. Ejercicio Presupuestal Integrado del Poder Ejecutivo

Tomo III. Avance Presupuestal y Programático

Tomo IV. Evaluación Cualitativa

Tomo V. Organismos Auxiliares

Tomo VI. Organismos Auxiliares

Tomo VII. Organismos Auxiliares

Tomo VIII. Organismos Auxiliares

Tomo IX. Organismos Auxiliares

Tomo X. Organismos Auxiliares

Tomo XI. Organismos Auxiliares

Tomo XII. Organismos Auxiliares

Tomo XIII. Organismos Autónomos

Volumen 1 Informe de Ejecución del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023

Volúmenes 2 - 10 Anexos del Tomo II Ejercicio Presupuestal Integrado del Poder Ejecutivo

Correspondencia de la Cuenta Pública con el Plan Estatal de Desarrollo

Desagregación de Ingresos

Desagregación de Egresos

Clasificación Económica y Funcional del Gasto

Recursos Federalizados a Municipios

Niveles de Endeudamiento

Costo de los principales Programas de Inversión



Para la presentación de la cuenta pública de los Municipios, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, con base en el marco jurídico general referido y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 8 fracción XI, publicó el Acuerdo 5/2025 por el que se emiten los Lineamientos para la Integración, Entrega y Envío de la Cuenta Pública Municipal del Ejercicio Fiscal 2024, en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 25 de febrero de 2025.

Este acuerdo organiza la información contable y financiera, presupuestaria, patrimonial, programática y complementaria que integra la cuenta pública, por lo que determina los archivos que las Entidades Fiscalizables Municipales deben entregar y la forma en que deben hacerlo, siendo cada Ente Fiscalizable el responsable de la preparación de su información, para que ésta sea presentada de forma confiable, comparable y veraz.

Estructura de la Cuenta Pública Municipal



Submódulo Disciplina Financiera																						
Núm.	Formato	Aplica para	Tipo de Archivo			Nomenclatura para el componente	Cargo del Servidor Público que firma (autógrafa) el Documento Municipios										Cargo del Servidor Público que firma (autógrafa) el Documento Organismos Descentralizados					
			PDF	XLS	TXT		PM	TM	SA	TOIC	DOP	RCP	POE	TDG	TUIPPE	DG	ToEQ	C O D	RCP OD	Do o EQ	OIC OD	
9	Estado de Situación Financiera Comparativo Detallado LDF	Todos	X	X	X	ESFCDLDF00002024	X	X								X	X	X				
10	Balance Presupuestario LDF	Todos	X	X	X	BPLDF00002024	X	X								X	X	X				
11	Estado Analítico de Ingresos Detallado LDF	Todos	X	X	X	EAIDLDF00002024	X	X								X	X	X				
12	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado LDF Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)	Todos	X	X	X	EAEPEDLDF00002024	X	X								X	X	X				
13	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado LDF (Clasificación de Servicios Personales por Categoría)	Todos	X	X	X	EAEPESPLDF00002024	X	X								X	X	X				

Módulo II. Información Presupuestaria y Patrimonial

Matriz de documentos, firmas autógrafas y archivos de las Entidades Fiscalizables																						
Submódulo Información Presupuestal																						
Núm.	Formato	Aplica para	Tipo de Archivo			Nomenclatura para el componente	Cargo del Servidor Público que firma (autógrafa) el Documento Municipios										Cargo del Servidor Público que firma (autógrafa) el Documento Organismos Descentralizados					
			PDF	XLS	TXT		PM	TM	SA	TOIC	DOP	RCP	PQE	TDG	TUIPPE	DG	ToEQ	C O D	RCP OD	DO o EQ	OIC OD	
14	Estado Analítico de Ingresos.	TODOS	X	X	X	EAI00002024	X	X		X						X	X				X	
15	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto).	TODOS	X	X	X	EAEP0G00002024	X	X		X						X	X				X	
16	Estado Analítico de Ingresos Integrado.	SOLO MUNICIPIO	X	X	X	EAI00002024	X	X								N/A						
17	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Detallado)	TODOS			X	EAEP00002024																
18	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Integrado.	SOLO MUNICIPIO	X	X	X	EAEP0I00002024	X	X								N/A						
19	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Económica (por Tipo de Gasto).	TODOS	X	X	X	EAPECTG000002024	X	X								X	X					
20	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa.	TODOS	X	X	X	EAPECA00002024	X	X								X	X					
21	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional (Finalidad y Función).	TODOS	X	X	X	EAPECF00002024	X	X								X	X					
Submódulo Información Patrimonial																						
Núm.	Formato	Aplica para	Tipo de Archivo			Nomenclatura para el componente	Cargo del Servidor Público que firma (autógrafa) el Documento Municipios										Cargo del Servidor Público que firma (autógrafa) el Documento Organismos Descentralizados					
			PDF	XLS	TXT		PM	TM	SA	TOIC	DOP	RCP	PQE	TDG	TUIPPE	DG	ToEQ	C O D	RCP OD	DO o EQ	OIC OD	
22	Inventario de Bienes Muebles	TODOS	X	X	X	IBM00002024	X	X	X	X						X	X				X	
23	Inventario de Bienes Inmuebles	TODOS	X	X	X	IBINM00002024	X	X	X	X						X	X				X	
24	Reporte de Altas y Bajas de Bienes Inmuebles	TODOS	X	X	X	RAYBINM00002024		X	X	X							X		X		X	
25	Reporte de Altas y Bajas de Bienes Muebles	TODOS	X	X	X	RAYBBM00002024		X	X	X							X		X		X	

Módulo III. Información Programática

Información Programática																					
Núm.	Formato	Aplica para	Tipo de Archivo			Nomenclatura para el componente	Cargo del Servidor Público que firma (autógrafo) el Documento Municipios									Cargo del Servidor Público que firma (autógrafo) el Documento Organismos Descentralizados					
			PDF	XLS	TXT		PM	TM	SA	TOIC	DOP	RCP	PQE	TDG	TUIPPE	DG	ToEQ	“C O D	RCP OD	DO o EQ	OIC OD
26	Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto correspondiente al 4to trimestre del 2024	TODOS			X	AM00002024															
27	Actas del Órgano Máximo en la que se autorizan las modificaciones al Presupuesto Aprobado del ejercicio 2024	TODOS	X			AGAMPA00002024															
28	Gasto por Categoría Programática	TODOS	X			GCP00002024	X	X	X	X							X	X			



Módulo IV. Información Complementaria

Información Complementaria																					
Núm.	Formato	Aplica para	Tipo de Archivo			Nomenclatura para el componente	Cargo del Servidor Público que firma (autógrafa) el Documento Municipios								Cargo del Servidor Público que firma (autógrafa) el Documento Organismos Descentralizados						
			PDF	XLS	TXT		PM	TM	SA	TOIC	DOP	RCP	PQE	TDG	TUIPPE	DG	ToEQ	*C O D	RCP OD	DO o EQ	OIC OD
29	Anexo al Estado de Situación Financiera	TODOS	X	X	X	AESF00002024	X	X								X	X	X			
30	Balanza de Comprobación Detallada	TODOS	X	X	X	BCD00002024	X	X								X	X	X			
31	Informe por Programas, Pilares, Ejes Transversales, objetivos, estrategias, líneas de acción	TODOS	X	X	X	INFPROGPILEJE00002024	X	X								X	X	X			
32	Formato de Origen y Aplicación de los Recursos	SOLO MUNICIPIO	X	X	X	FOyA00002024	X	X								N/A					
33	Reporte de plazas ocupadas por Remuneraciones al Trabajo Personal	TODOS	X	X		RPO00002024	X	X								X	X	X			
34	Actas del Órgano de Gobierno con la justificación y autorización de la afectación a la cuenta de resultados de ejercicios anteriores durante el ejercicio 2024	TODOS	X			AOGREA00002024															
35	Reporte y Expediente de la deuda con ISSEMYM, CFE, CONAGUA, CAEM y aportaciones con el IHAEM	TODOS	X	X		RDEE00002024	X	X								X	X	X			
36	Informe Anual de Construcciones en Proceso	MUNICIPIOS Y ODAS	X	X	X	IACP00002024	X	X	X		X					X	X	X		X	
37	Informe de obras programadas y ejecutadas durante el ejercicio 2024	MUNICIPIOS Y ODAS	X	X	X	IOPE00002024	X	X	X		X					X	X	X		X	
38	Informe Anual de Obras Terminadas	MUNICIPIOS Y ODAS	X	X	X	IAOT00002024	X	X	X		X					X	X	X		X	
39	Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales (emitido por el SAT)	TODOS	X			OOCOF00002024															
40	Declaratoria de Violencia de Género	TODOS	X			DVG00002024															
41	Reporte de Deuda Contingente	TODOS	x	x		RDC00002024	X	X								X	X	X			
Financiamiento																					
Núm.	Formato	Aplica para	Tipo de Archivo			Nomenclatura para el componente	Cargo del Servidor Público que firma (autógrafa) el Documento Municipios								Cargo del Servidor Público que firma (autógrafa) el Documento Organismos Descentralizados						
			PDF	XLS	TXT		PM	TM	SA	TOIC	DOP	RCP	PQE	TDG	TUIPPE	DG	ToEQ	*C O D	RCP OD	DO o EQ	OIC OD
42	Formato y Expediente de Financiamientos a corto y largo plazo del ejercicio y de ejercicios anteriores	MUNICIPIOS Y ODAS	X	X		FCyLP00002024	X	X								X	X	X			
43	Endeudamiento Neto	MUNICIPIOS Y ODAS	X	X		ENDNET00002024	X	X								X	X	X			
44	Intereses de la Deuda	MUNICIPIOS Y ODAS	X	X		INTDEUDA00002024	X	X								X	X	X			
ISSEMYM																					
Núm.	Formato	Aplica para	Tipo de Archivo			Nomenclatura para el componente	Cargo del Servidor Público que firma (autógrafa) el Documento Municipios								Cargo del Servidor Público que firma (autógrafa) el Documento Organismos Descentralizados						
			PDF	XLS	TXT		PM	TM	SA	TOIC	DOP	RCP	PQE	TDG	TUIPPE	DG	ToEQ	*C O D	RCP OD	DO o EQ	OIC OD
45	Reporte de las Cuotas, Aportaciones y Retenciones al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM).	TODOS	X	X		ISSEMYM00002024	X	X								X	X	X			
46	ISSEMYM expediente Enero	TODOS	X			ISSEMYM0100002024															
47	ISSEMYM expediente Febrero	TODOS	X			ISSEMYM0200002024															
48	ISSEMYM expediente Marzo	TODOS	X			ISSEMYM0300002024															
49	ISSEMYM expediente Abril	TODOS	X			ISSEMYM0400002024															
50	ISSEMYM expediente Mayo	TODOS	X			ISSEMYM0500002024															
51	ISSEMYM expediente Junio	TODOS	X			ISSEMYM0600002024															



ISSEMYM																						
Núm.	Formato	Aplica para	Tipo de Archivo			Nomenclatura para el componente	Cargo del Servidor Público que firma (autógrafa) el Documento Municipios								Cargo del Servidor Público que firma (autógrafa) el Documento Organismos Descentralizados							
			PDF	XLS	TXT		PM	TM	SA	TOIC	DOP	RCP	PQE	TDG	TUIPPE	DG	ToEQ	*C O D	RCP OD	DO o EQ	OIC OD	
52	ISSEMYM expediente Julio	TODOS	X			ISSEMYM0700002024																
53	ISSEMYM expediente Agosto	TODOS	X			ISSEMYM0800002024																
54	ISSEMYM expediente Septiembre	TODOS	X			ISSEMYM0900002024																
55	ISSEMYM expediente Octubre	TODOS	X			ISSEMYM1000002024																
56	ISSEMYM expediente Noviembre	TODOS	X			ISSEMYM1100002024																
57	ISSEMYM expediente Diciembre	TODOS	X			ISSEMYM1200002024																
ISR																						
Núm.	Formato	Aplica para	Tipo de Archivo			Nomenclatura para el componente	Cargo del Servidor Público que firma (autógrafa) el Documento Municipios								Cargo del Servidor Público que firma (autógrafa) el Documento Organismos Descentralizados							
			PDF	XLS	TXT		PM	TM	SA	TOIC	DOP	RCP	PQE	TDG	TUIPPE	DG	ToEQ	*C O D	RCP OD	DO o EQ	OIC OD	
58	Reporte de los Pagos de retenciones del Impuesto sobre la Renta por Salarios, Honorarios y Arrendamiento.	TODOS	X	X		ISR00002024	X	X									X	X	X			
59	ISR expediente Enero	TODOS	X			ISR0100002024																
60	ISR expediente Febrero	TODOS	X			ISR0200002024																
61	ISR expediente Marzo	TODOS	X			ISR0300002024																
62	ISR expediente Abril	TODOS	X			ISR0400002024																
63	ISR expediente Mayo	TODOS	X			ISR0500002024																
64	ISR expediente Junio	TODOS	X			ISR0600002024																
65	ISR expediente Julio	TODOS	X			ISR0700002024																
66	ISR expediente Agosto	TODOS	X			ISR0800002024																
67	ISR expediente Septiembre	TODOS	X			ISR0900002024																
68	ISR expediente Octubre	TODOS	X			ISR1000002024																
69	ISR expediente Noviembre	TODOS	X			ISR1100002024																
70	ISR expediente Diciembre	TODOS	X			ISR1200002024																
FIPASAHM																						
Núm.	Formato	Aplica para	Tipo de Archivo			Nomenclatura para el componente	Cargo del Servidor Público que firma (autógrafa) el Documento Municipios								Cargo del Servidor Público que firma (autógrafa) el Documento Organismos Descentralizados							
			PDF	XLS	TXT		PM	TM	SA	TOIC	DOP	RCP	PQE	TDG	TUIPPE	DG	ToEQ	*C O D	RCP OD	DO o EQ	OIC OD	
71	Reporte de los pagos por concepto de Fideicomiso para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos del Estado de México (FIPASAHM).	MUNICIPIO Y ODAS	X	X		FIPASAHM00002024	X	X									X	X				
72	FIPASAHM expediente Enero-Febrero	MUNICIPIO Y ODAS	X			FIPASAHM100002024																
73	FIPASAHM expediente Marzo-Abril	MUNICIPIO Y ODAS	X			FIPASAHM200002024																
74	FIPASAHM expediente Mayo-Junio	MUNICIPIO Y ODAS	X			FIPASAHM300002024																
75	FIPASAHM expediente Julio-Agosto	MUNICIPIO Y ODAS	X			FIPASAHM400002024																
76	FIPASAHM expediente Septiembre-Octubre	MUNICIPIO Y ODAS	X			FIPASAHM500002024																
77	FIPASAHM expediente Noviembre-Diciembre	MUNICIPIO Y ODAS	X			FIPASAHM600002024																

Al determinar la organización y estructura de la información de la cuenta pública municipal y desarrollar herramientas digitales para facilitar la entrega electrónica, el Órgano Superior de Fiscalización ha propiciado que se pueda verificar, en un primer momento, si la información es entregada en tiempo y, en cuanto a la forma, si está completa y si los formatos contienen la información con las características solicitadas para la integración y entrega de la cuenta pública.

La herramienta “Ficha de verificación”, que permite el envío remoto, contiene como parámetros de referencia la descripción de los documentos solicitados y especificados en los módulos descritos, con lo cual se puede corroborar si la información entregada es la adecuada.



AUDITORÍA ESPECIAL DE REVISIÓN DE INFORMACIÓN DE LAS ENTIDADES FISCALIZABLES

DIRECCIÓN DE REVISIÓN DE INFORMACIÓN DE ENTIDADES FISCALIZABLES "A"

DEPARTAMENTO DE REVISIÓN DE INFORMACIÓN "A2"

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"



OSFEM
Órgano Superior de Fiscalización
del Estado de México
PODER LEGISLATIVO
Cuentas Claras, Mejores Gobiernos

EJERCICIO FISCAL 2024					
ENTIDAD	No. DEL ENTE	NOMBRE DE LA ENTIDAD	SUPERVISOR	VERIFICADO POR	FECHA DE VERIFICACIÓN
FOLIO CON EL QUE SE RECIBIO LA CUENTA PÚBLICA		FECHA DE ENTREGA ESTABLECIDA EN EL ACUERDO	FECHA DE ENTREGA DE LA CUENTA PÚBLICA	No. DE VERIFICACIÓN	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO

FICHA DE VERIFICACIÓN						
MODULO	APARTADO	DOCUMENTO	TIPO	ESTATUS	IRREGULARIDAD	COMENTARIOS
MÓDULO 1	Estados Financieros	Estado de Situación Financiera Comparativo.	excel	Documento Correcto		
MÓDULO 1	Estados Financieros	Estado de Situación Financiera Comparativo.	pdf	Documento Correcto		
MÓDULO 1	Estados Financieros	Estado de Situación Financiera Comparativo.	txt	Documento Correcto		
MÓDULO 1	Estados Financieros	Estado de Actividades Comparativo.	excel	Documento Correcto		
MÓDULO 1	Estados Financieros	Estado de Actividades Comparativo.	pdf	Documento Correcto		
MÓDULO 1	Estados Financieros	Estado de Actividades Comparativo.	txt	Documento Correcto		
MÓDULO 1	Estados Financieros	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	excel	Documento Correcto		
MÓDULO 1	Estados Financieros	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	pdf	Documento Correcto		
MÓDULO 1	Estados Financieros	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	txt	Documento Correcto		
MÓDULO 1	Estados Financieros	Estado Analítico del Activo.	excel	Documento Correcto		
MÓDULO 1	Estados Financieros	Estado Analítico del Activo.	pdf	Documento Correcto		

Calle Mariano Matamoros No. 106, Delegación Centro Histórico, Colonia Centro, Toluca de Lerdo, Estado de México. C. P. 50000 Tels. 722 167 84 50

Este documento y anexos, en su caso, serán tratados conforme a lo previsto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

Para mayor información, visite el aviso de privacidad en los sitios: IntraNet o www.osfem.gob.mx

Página 1 de 12



Con la ejecución de la ficha de verificación, se obtuvieron los porcentajes de cumplimiento en la entrega de la información conforme a los Lineamientos para la Integración, Entrega y Envío de la Cuenta Pública. Los resultados generales, por tipo de Entidad Fiscalizable, fueron los siguientes:

Tipo de Entidad	Porcentaje promedio
Municipios	94.2%
DIF	93.4%
ODAS	92.4%
IMCUFIDE	91.4%
IMJUVE	84.6%
IMM	100%
MAVICI	100%

Este ejercicio es un acto preliminar a la revisión de fondo; permite identificar si la información no fue entregada, si se entregó de manera extemporánea, si se encuentra incompleta, o bien, si es incorrecta; y en los casos que procede, se le requiere a la Entidad que envíe la información con las características solicitadas.

¿Cómo se presenta la Cuenta Pública?

El procedimiento para la presentación de la cuenta pública también está determinado por la norma. Para la entrega de la Cuenta Pública del Gobierno, Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México facultan al Gobernador para entregarla a través del titular de la Secretaría de Finanzas, quien realiza la entrega de manera formal y física al Congreso Local.

Tratándose de las Cuentas Públicas municipales, la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México determina que son los presidentes municipales quienes presentarán al Congreso las cuentas públicas de sus respectivos municipios. Concretamente, son ellos y los titulares de los Organismos Descentralizados Municipales quienes, de manera remota, a través del Componente Cuenta Pública de la Plataforma Digital del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, y haciendo uso de su firma electrónica, presentan la información correspondiente a este Órgano Técnico de Fiscalización.

Actos de fiscalización a las Cuentas Públicas

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 61 fracción XXXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, el Congreso tiene la atribución de recibir, revisar, fiscalizar y calificar las cuentas públicas del Estado y de los Municipios, del año anterior; y para tal efecto cuenta con el Órgano Superior de Fiscalización, competente para ejecutar la función de fiscalización conforme a los principios de legalidad, definitividad, imparcialidad, confiabilidad y de máxima publicidad.

Por consiguiente, la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, en el artículo 35 establece lo siguiente:

La revisión, fiscalización y calificación de las cuentas públicas tiene por objeto determinar:

- I. Si los programas y su ejecución se ajustaron a los términos y montos aprobados;
- II. Si las cantidades correspondientes a los ingresos o a los egresos, se ajustan o corresponden a los conceptos y a las partidas respectivas;
- III. El cumplimiento de los programas autorizados;

- IV. Si los recursos provenientes del financiamiento se obtuvieron en los términos autorizados y se aplicaron con la periodicidad y forma establecidas por la Ley y demás disposiciones aplicables, y si se cumplieron los compromisos adquiridos en los actos respectivos;
- V. La gestión financiera de las entidades fiscalizables, en sus programas y procesos concluidos;
- VI. Si la gestión financiera cumple con las leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental; contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles, almacenes y demás activos y recursos materiales;
- VII. Si se ajustan a la Ley la recaudación, administración, manejo y aplicación de recursos estatales y municipales, y los federales en términos de los convenios respectivos; los actos, contratos, convenios, concesiones u operaciones que las entidades fiscalizables celebraron o realizaron; y
- VIII. Las conductas que den lugar al fincamiento de responsabilidades administrativas y, en su caso, a la imposición de sanciones.
- IX. Si se remitieron a la Legislatura en los plazos dispuestos en esta Ley.
- X. Si su contenido cumple con lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Código Financiero del Estado de México y Municipios, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y demás normatividad aplicable.
- XI. Si su contenido corresponde con el contenido del presupuesto de egresos del ejercicio fiscal respectivo.
- XII. Si las entidades públicas presentaron en la cuenta pública información sobre la aplicación de los recursos de gestión y de origen federal de forma suficiente y transparente, en términos de los convenios y normatividad correspondiente.
- XIII. Si las entidades públicas presentaron en la cuenta pública información sobre la aplicación de recursos destinados a programas sociales de forma suficiente y transparente, y con alusión a los resultados obtenidos.
- XIV. Si los resultados de desempeño de todos los programas presupuestarios obtuvieron parámetros satisfactorios reflejados en la Matriz de Indicadores para Resultados.

En este sentido, el artículo 5 de la ley en cita determina que la fiscalización de las cuentas públicas se llevará a cabo de manera posterior al término de cada Ejercicio Fiscal, una vez que el Programa Anual de Auditorías sea comunicado a la Comisión y publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

Por esta razón, en fecha 20 de febrero del año 2025 fue publicado, a través del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el Acuerdo 4/2025 por el que se emite el Programa Anual de Auditorías 2025 para la Fiscalización y Revisión de las Cuentas Públicas del Ejercicio Fiscal 2024 (PAA 2025).

Jueves 20 de febrero de 2025

Sección Primera

Tomo: CCXIX No. 35

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO

ACUERDO 4/2025 POR EL QUE SE EMITE EL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS 2025 PARA LA FISCALIZACIÓN Y REVISIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS DEL EJERCICIO FISCAL 2024 (PAA 2025).

Al margen Escudo de la LXII Legislatura del Estado de México, y un logotipo que dice: OSFEM, Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, —Poder Legislativo—.



edomex.gob.mx
legislacion.edomex.gob.mx

2

PERIÓDICO OFICIAL
GACETA
DEL GOBIERNO
Estados Unidos Mexicanos



El Programa Anual de Auditorías (PAA 2025) es el documento que refiere los nombres de las Entidades Fiscalizables cuyas cuentas públicas habrán de ser revisadas, o bien, auditadas; y especifica el número y tipo de auditoría que se le realizará.

Se trata del instrumento rector para la ejecución de los actos de fiscalización, tanto de revisión como de auditorías, del que se desprende lo siguiente:

Actos de fiscalización (PAA 2025)						
Auditorías		163				
Revisiones de la Cuenta Pública		378				
		541				

Auditorías (PAA 2025)						
Ámbito	Tipo de Entidad	ACF	AD	AIF	AL	Total
Estatal	Poderes		1			1
	Dependencias	7	3	1	1	12
	Fideicomisos	2				2
	Organismos Auxiliares	1	2	3	4	10
	Órganos Autónomos	1	3	1	1	6
Municipal	Municipios	26	36	14	30	106
	DIF	8			2	10
	ODAS	2		10	4	16
Total		47	45	29	42	163

ACF: Auditoría de Cumplimiento Financiero
AIF: Auditoría de Inversión Física
AD: Auditoría de Desempeño
AL: Auditoría de Legalidad

Revisiones de la Cuenta Pública (PAA 2025)		
Ámbito	Tipo de Entidad	Total*
Estatal	Poder Legislativo	1
	Organismos Auxiliares	75
	Órganos Autónomos	2
Municipal	Municipios	22
	DIF	115
	ODAS	40
	IMCUFIDE	118
	IMJUVE	1
	MAVICI	1
	IMM	1
	UNJ	1
	IMPLAN	1
		378

* Incluye Entidades Fiscalizables con decreto de creación, sin operar.

Los resultados de la ejecución de las auditorías y revisiones descritas son el insumo principal para integrar el Informe de Resultados, que el artículo 61 fracción XXXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México refiere debe ser entregado al Congreso, a efecto de calificar las Cuentas Públicas del Estado y de los Municipios.

Informe de Resultados

De acuerdo con lo establecido el artículo 2 de la Ley de Fiscalización Superior, el Informe de Resultados es el documento que contiene el resultado de la fiscalización de las cuentas públicas. A su vez, el artículo 3 fracción I del Reglamento Interior del Órgano Superior de Fiscalización refiere que los actos de fiscalización son las auditorías, revisiones, visitas e inspecciones que éste realiza; por lo que, una vez ejecutados los actos de fiscalización, el Órgano Superior tiene la imposición constitucional de entregar al Congreso el Informe de Resultados correspondiente.

Cabe señalar que los resultados de la fiscalización de las cuentas públicas, como lo establece el artículo 39 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, provienen de dos vías: de la ejecución de las revisiones y de las auditorías determinadas en el Programa Anual de Auditorías. Es decir, de la realización de 541 actos de fiscalización a las 549 Entidades Fiscalizables*, quienes presentaron 493 cuentas públicas, las cuales fueron objeto de revisión o de la práctica de alguna auditoría, pero todas con la realización de por lo menos un acto de fiscalización, cuyos resultados emitidos se muestran en este informe.

Contenido del Informe de Resultados

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley de Fiscalización, el informe debe contener como mínimo lo siguiente:

- I. El resultado de la revisión de la respectiva cuenta pública;
- II. El apartado correspondiente a la fiscalización y verificación del cumplimiento de los programas, respecto de la consecución de sus objetivos y metas, así como de la satisfacción de las necesidades correspondientes;
- III. Los resultados de la gestión financiera;
- IV. La comprobación de que las entidades fiscalizadas, se ajustaron a lo dispuesto en las respectivas leyes de ingresos, presupuestos de egresos y en las demás normas aplicables en la materia;
- V. En su caso, el análisis de las desviaciones presupuestales;
- VI. Los comentarios de los auditados;
- VII. Las irregularidades que se detecten en el uso y manejo de los recursos; y
- VIII. Las observaciones y recomendaciones que se deriven de la revisión.

Por consiguiente, y para efecto de mostrar los resultados con mayor orden y en busca de mejor entendimiento de la información presentada y de los resultados obtenidos, en congruencia a los actos de fiscalización proyectados en el Programa Anual de Auditorías, en este Libro general se presentan los resultados en dos secciones: I. Auditorías y II. Revisión de la Cuenta Pública.

* Esta cifra incluye las 25 Dependencias del Poder Ejecutivo que no presentan cuenta pública y 31 Entidades Fiscalizables con decreto de creación, sin operar.



Proceso de fiscalización y revisión de las cuentas públicas

